Datos del Producto

Número de Registro: ES-01870 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 29/10/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 06/07/2032

Nombre Comercial: VINTEC TASC ONE

Titular

BIPA N.V.

Technologielaan 7

B-1840 Londerzeel

BELGICA

Fabricante

BIPA N.V.

Technologielaan 7

B-1840 Londerzeel

BELGICA

Composición

Trichoderma atroviride cepa SC1 1(1 x 10E10 ufc)/g [WG] P/P

Envases

Bolsa multicapa (PE/aluminio/PE) de 50, 100, 200 y 400 g y 1 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Frutos aptos para el consumo humano. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
Acerolo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Frutos aptos para el consumo humano. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					(Uso menor por jerarquía de cultivos) Eficaz frente a Wilsonomyces carpophilus. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans		4			(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
Albaricoquero	Monilia, Monilinia spp.	0,2 Kg/ha	8	7 días	500 - 2000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Eficaz contra Monilia laxa. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Frutos aptos para el consumo humano. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.

Algarrobo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Frutos aptos para el consumo humano. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
Almendro	Chancro del almendro, Diaporthe amygdali	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Eficaz contra Fisicoccum amygdali. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 00-99).
	Monilia, Monilinia spp.					(Uso menor por jerarquía de cultivos) Eficaz contra Monilia laxa. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
	Aboladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
Arándano, mirtilo	Monilia, Monilinia spp.	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	Eficaz contra Monilia laxa. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
Arbustos frutales	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Incluye zarzamora, arándano/mirtilo y grosellero. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Incluye zarzamora, arándano/mirtilo y grosellero. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
Cerezo	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
	Lepra del cerezo, Taphrina wiesneri					Eficaz frente a Taphrina deformans (en cerezo: Taphrina wiesneri). (Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
	Monilia, Monilinia spp.		8			Eficaz contra Monilia laxa. (Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
Ciruelo	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
	Ciruelas del diablo, lepra del ciruelo, Taphrina pruni					Eficaz frente a Taphrina deformans (en ciruelo: Taphrina pruni). (Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
	Monilia, Monilinia spp.		8			Eficaz contra Monilia laxa. (Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
Endrino	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata	0,2 Kg/ha	2	7 días	100 - 200 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea				100 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
	Monilia, Monilinia spp.		4		500 - 2000 l/ha	Eficaz contra Monilia laxa. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
Frutales de cáscara	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata	0,2 Kg/ha	2	7 días	100 - 200 l/ha	Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea		4		100 - 1000 l/ha	Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar de forma preventiva (BBCH 68-89)
Frutales de hueso	Chancro del almendro, Diaporthe amygdali	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	Incluye albaricoquero, cerezo, ciruelo (usos menores por jerarquía de cultivos) y melocotonero (incluye nectarino e híbridos). Eficaz contra Fisicoccum amygdali. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 00-99).

	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
Higuera	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
Lima	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
	Aboladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus		4			Incluye nectarino e híbridos. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-69).
Melocotonero	Monilia, Monilinia spp.	0,2 Kg/ha	8	7 días	500 - 2000 l/ha	Incluye nectarino e híbridos. Eficaz contra Monilia laxa. Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea				100 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
Membrillero	Monilia, Monilinia spp.	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	Eficaz contra Monilia laxa. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea				100 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
Níspero, níspero del Japón	Monilia, Monilinia spp.	0,2 Kg/ha	4	7 días	500 - 2000 l/ha	Eficaz contra Monilia laxa. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 01-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Incluye aguacate, caqui, chirimoyo, kiwi, kiwiberry/kiwiño, mango, kumquat, lichi, platanera, piña tropical, papaya, chumbera y pitaya/fruta del dragón. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
Plantaciones tropicales y subtropicales	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Incluye aguacate, caqui, chirimoyo, kiwi, kiwiberry/kiwiño, mango, kumquat, lichi, platanera, piña tropical, papaya, chumbera y pitaya/fruta del dragón. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		2		100 - 200 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en invierno, durante el reposo vegetativo (BBCH00 - antes del inicio del hinchado de yemas). Aplicar tras la poda.
Toronja, pomelo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pulverización foliar (BBCH 68-89).
	Eutipiosis de la vid, Eutypa lata		1-2		100 - 200 l/ha	Alternativamente se puede aplicar a dosis 0,2 kg/hl de 1 a 4 aplicaciones, en viveros de vid mediante aplicación por drenching o inmersión en raíces y retoños. Aplicar durante el período de injerto (operaciones de reproducción de plantas con esquejes, injertos, plantación, etc.). También valido contra Phaeomoniella chlamydospora y Phaeoacremonium minimum. Aplicar durante el período de latencia invernal (BBCH00 - antes del inicio del hinchamiento de las yemas). Aplicación después de la poda.
Vid	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,2 Kg/ha	4	7 días	100 - 1000 l/ha	Incluye vid de mesa y de vinificación. Aplicar durante BBCH 68-89.

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,025 - 0,15 Kg/ha	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivo en invernadero permanente. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva.
Berenjena	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Calabacín	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Calabaza	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Hortalizas de hoja	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,025 - 0,15 Kg/ha	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivo en invernadero permanente. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Incluye berro, mastuerzo, canónigo, escarola, achicoria (hojas), rúcula, mostaza china, diente de león, barbarea, brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, espinaca, verdolaga y endibia. Aplicar en pulverización foliar durante BBCH 21-89.
Hortalizas del género Brassica	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,025 - 0,15 Kg/ha	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivo en invernadero permanente. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Incluye brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, col china, berza, col y colirrábano. Aplicar en pulverización foliar durante BBCH 21-89.
Leguminosas verdes (frescas)	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,025 - 0,15 Kg/ha	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivo en invernadero permanente. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Incluye judía verde, guisante verde y haba verde. Para producción con vaina y/o sin vaina. Aplicar en pulverización foliar durante BBCH 21-89.
Melón	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Ornamentales herbáceas	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,025 - 0,15 Kg/ha	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivo en invernadero permanente. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva.
Pepinillo	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Pepino	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Pimiento	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Incluye pimiento tipo guindilla. Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.
Sandía	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.

Tallos jóvenes	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre gris, Botrytis cinerea	0,025 - 0,15 Kg/ha	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivo en invernadero permanente. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Incluye espárrago, cardo, apio, hinojo, alcachofa, puerro, ajete, ajo tierno, ruibarbo y borraja. Aplicar en pulverización foliar durante BBCH 21-89.
Tomate	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	5 - 10 g/Hl	8	5 días	500 - 1500 l/ha	Uso en invernadero permanente y macrotúnel. Aplicar entre BBCH 21-89 de forma preventiva, sin superar 0,15 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Arándano, mirtilo, Ajo, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Leguminosas verdes (frescas), Melón, Ornamentales herbáceas, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tallos jóvenes, Tomate	1
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Membrillero, Níspero, níspero del Japón	1 (Monilia)
Endrino, Membrillero, Níspero, níspero del Japón	1 (Podredumbre gris)
Acerolo, Algarrobo, Arbustos frutales, Higuera, Lima, Plantaciones tropicales y subtropicales, Toronja, pomelo, Vid	21 (Podredumbre gris)
Almendro, Frutales de hueso	3
Frutales de cáscara	3 (Podredumbre gris)
Albaricoquero, Almendro, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Frutales de cáscara, Higuera, Lima, Melocotonero, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Plantaciones tropicales y subtropicales, Toronja, pomelo, Vid	NP
Acerolo, Algarrobo, Arbustos frutales	NP (Eutipiosis)
Almendro	NP (Taphrina deformans)

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida por pulverización foliar al aire libre, invernadero permanente y macrotúnel y drenching o inmersión en raíces y retoños en interiores/viveros.

- Aplicar con temperaturas comprendidas entre los 10 y los 35ºC. Para obtener una cobertura homogénea de las zonas a proteger, procurar que la aplicación se realice de manera correcta.
- Durante los periodos de lluvia es preferible aplicar después de la lluvia.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR
El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación:
□ Gafas de protección durante la mezcla y carga del producto.
□ Guantes de protección química y frente a microorganismos.
□ Ropa de protección, al menos de tipo 6B, contra partículas líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos.
□ Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
□ Calzado de uso profesional de material polimérico
SEGURIDAD DEL TRABAJADOR
El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:
□ Guantes de protección química y frente a microorganismos.
□ Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
□ Calzado cerrado.
NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS
- Guantes de protección química y frente a microorganismos, según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, podrán ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, contra partículas líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II), al menos según UNE-EN 20345:2022 (calzado de seguridad), UNE-EN 20346:2022 (calzado de protección) o UNE-EN 20347:2022 (calzado de trabajo).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Protección respiratoria frente a partículas FFP2: -media máscara filtrante con filtro contra partículas, según norma UNE-EN 140:1999/AC:2000 y UNE-EN 149:2001+A1:2010 o bien -media máscara con filtro para partículas P2 según norma UNE-EN 143:2022.
- Gafa de protección según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Ropa de protección nivel C1, de protección completa, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN 27065: 2017/A1:2019. Alternativamente, se puede usar ropa de protección química, tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
SPo5: Ventilar las zonas/invernaderos (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 2: Para proteger a los organismos acuáticos, no descargar las aguas residuales de los invernaderos sin suelo directamente en las aguas superficiales.
SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial para su uso en campo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para mezclas no clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, se recomienda la notificación voluntaria al INTCF.

En todo caso, para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Puede tener potencial de producir reacciones de sensibilización cutánea y/o respiratoria.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.